



## CONSULTA PÚBLICA SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS ENTIDADES COTIZADAS

Jueves, 18 de febrero de 2010

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha puesto hoy a consulta pública un [documento sobre control interno de la información financiera en las entidades cotizadas](#). Dicho informe ha sido elaborado por un grupo de trabajo integrado por 13 expertos de sociedades cotizadas, las 4 firmas de auditoría externa más representativas en los mercados de valores y el Instituto de Auditoría Interna, cuya creación fue aprobada por el Comité Ejecutivo de la CNMV el pasado 16 de abril de 2009.

El documento propone una serie de recomendaciones para la mejora de los sistemas de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas, que refuerce su fiabilidad. Para ello, el grupo de expertos ha revisado el actual marco normativo español en materia de control interno así como el de otros países de nuestro entorno.

Cabe resaltar, además, que en este momento existen dos iniciativas legislativas que pueden afectar a los sistemas de control interno de las sociedades: el proyecto de Ley de Auditoría de Cuentas, remitido al Congreso de los Diputados en octubre de 2009, que otorga a los comités de auditoría competencia en la supervisión de la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, y el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, que amplía el contenido mínimo del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), requiriendo una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en la emisión de información financiera regulada.

El grupo de expertos ha elaborado sus propuestas desde diversos ámbitos con el fin de mejorar, de manera global, el proceso de preparación de la información financiera en las sociedades cotizadas. Entre ellas destacan:

- Se propone la modificación del IAGC para que las entidades informen sobre su sistema de control interno de la información financiera, a partir de la aprobación de las iniciativas legislativas mencionadas.



- Un marco de referencia voluntario de principios generales y buenas prácticas, cuya finalidad es ayudar a las entidades cotizadas en el diseño, implantación, funcionamiento y supervisión de sus sistemas de control interno sobre la información financiera.
- Una guía de apoyo para las empresas que incluye los requisitos básicos de información que las entidades cotizadas deberían publicar sobre sus sistemas de control interno.
- Una guía de actuación, de carácter voluntario, sobre cómo debería el Comité de Auditoría desarrollar la función de supervisión del control interno de la información financiera.
- Una recomendación para que las entidades que solicitan la admisión a cotización estén sujetas a los mismos requisitos de información sobre su sistema de control interno que las entidades ya cotizadas, cuando hayan accedido al mercado.
- La implicación del auditor externo con la elaboración de una revisión de alcance limitado sobre la descripción del sistema de control interno: En caso de no hacerlo, las entidades deberían informar de los motivos.

Este documento permanecerá a consulta pública hasta el próximo 18 de abril de 2010.

Para acceder al documento:

[http://www.cnmv.es/DocPortal/DocFaseConsulta/CNMV/contint\\_intro.pdf](http://www.cnmv.es/DocPortal/DocFaseConsulta/CNMV/contint_intro.pdf)